

ACUERDO N° 383

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 3 de diciembre de 2020 aprobó mediante Acuerdo No. 376 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2021, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 380 y 382 del 22 de abril de 2021.

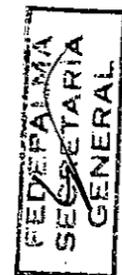
Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el segundo trimestre de 2021, por dieciocho mil ochocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$18.876.632.250), según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 383

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	12.353.920.576	
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000	18.700.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000	166.654.250
Rendimientos financieros	39.912.000	9.978.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	74.103.245.576	18.876.632.250

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de treientos cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$305.481.656), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
EGRESOS		
Servicios personales	744.482.700	175.404.566
Sueldos	257.500.800	64.375.200
Vacaciones	9.371.000	2.342.750
Prima legal	14.403.000	3.600.750
Cesantías	14.403.000	3.600.750
Intereses/ Cesantías	1.728.000	432.000
Seguros w/o fondos privados	44.784.000	11.196.000
Cajas de compensación	8.371.000	2.092.750
Aportes ICBF SENA	10.464.000	2.616.000
Honorarios	383.457.900	85.148.356
Gastos generales	612.675.600	130.077.100
Materiales y suministros	13.847.000	3.461.750
Transportes fletes y acarreos	6.377.000	1.594.250
Capacitación	1.500.000	375.000
Seguros, impuestos y gastos legales	162.141.300	44.415.325
Comisiones y gastos bancarios	8.604.400	2.151.100
Viáticos y gastos de viaje	44.663.000	11.165.750
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.600	2.865.900
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.232.200	558.050
Arriendos	44.073.900	11.018.475
Sistematización	196.878.700	49.219.675
Cuota de control fiscal	107.887.200	0
Comité Directivo	13.007.300	3.251.825
Subtotal gastos personales y generales	1.357.158.300	305.481.656

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil quinientos ocho millones ciento once mil quinientos ochenta y tres pesos moneda

ACUERDO N° 383

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 3

corriente (\$4.508.111.583) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.795.218.000	4.508.111.583
Sanidad de la palma	7.781.120.000	1.945.280.000
Mejoramiento genético de la palma	10.014.098.000	2.562.831.583

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil, cuatrocientos doce millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$4.412.979.833), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad durante el segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
Inversión		
Programa para incrementar la productividad	17.556.568.000	4.412.979.833
Productividad de la palma	5.310.937.000	1.351.572.083
Extensión	7.475.252.000	1.868.813.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.379.000	1.192.594.750

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil doscientos treinta y tres millones setecientos diez mil pesos moneda corriente (\$1.233.710.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

ACUERDO N° 383

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.566.537.000	1.233.710.000
Valor Agregado	2.412.052.000	603.013.000
Mercadeo Estratégico	1.065.119.000	213.023.800
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000	417.673.200

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de ochocientos setenta y siete millones doscientos veintidós mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente (\$877.222.350), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.144.058.000	877.222.350
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.144.058.000	877.222.350

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil cincuenta y seis millones dieciocho mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$1.056.018.400), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación durante el segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
Inversión		
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000	1.056.018.400
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000	1.056.018.400

ACUERDO N° 383

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021”

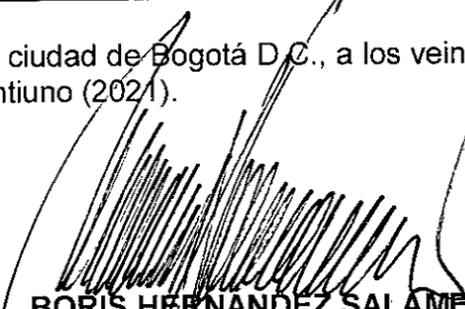
Pág. 5

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ochocientos setenta millones de pesos moneda corriente (\$1.870.000.000), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el segundo trimestre de 2021, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.



Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
EGRESOS		
Contraprestación por administración	6.104.279.600	1.870.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente
BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N° 383

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trimestre Acuerdo N°383 22-Abr-2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	12.353.920.576	
Cuota Fomento Palmero	61.042.799.000	18.700.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000	166.654.250
Rendimientos financieros	39.912.000	9.978.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	74.103.245.576	18.876.632.250
EGRESOS		
Servicios personales	744.482.700	176.404.556
Sueldos	257.500.800	64.375.200
Vacaciones	9.371.000	2.342.750
Prima legal	14.403.000	3.600.750
Cesantías	14.403.000	3.600.750
Intereses/ Cesantías	1.728.000	432.000
Seguros y/o fondos privados	44.784.000	11.198.000
Cajas de compensación	8.371.000	2.092.750
Aportes ICBF SENA	10.464.000	2.616.000
Honorarios	383.457.900	85.148.356
Gastos generales	612.675.600	130.077.100
Materiales y suministros	13.847.000	3.481.750
Transportes fletes y acarreos	6.377.000	1.594.250
Capacitación	1.500.000	375.000
Seguros, impuestos y gastos legales	162.141.300	43.415.325
Comisiones y gastos bancarios	8.604.400	2.151.100
Viajes y gastos de viaje	44.663.000	11.165.750
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.600	2.865.900
Asco vigilancia y servicios públicos	2.232.200	558.050
Arrendos	44.073.900	11.018.475
Sistematización	198.878.700	49.219.975
Cuota de control fiscal	107.887.200	0
Comité Directivo	13.007.300	3.251.825
Subtotal gastos personales y generales	1.367.158.300	305.481.856
Contraprestación por administración	6.104.279.600	1.870.000.000
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.795.218.000	4.608.111.583
Sanidad de la palma	7.781.120.000	1.945.280.000
Mejoramiento genético de la palma	10.014.098.000	2.562.831.583
Programa para incrementar la productividad	17.568.568.000	4.412.979.833
Productividad de la palma	5.310.937.000	1.351.572.083
Extensión	7.475.252.000	1.868.613.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.379.000	1.192.594.750
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.585.537.000	1.233.710.000
Valor Agregado	2.412.052.000	603.013.000
Mercadeo Estratégico	1.065.119.000	213.023.800
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000	417.673.200
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.144.058.000	877.222.350
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.144.058.000	877.222.350
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000	1.056.018.400
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000	1.056.018.400
TOTAL INVERSIÓN	50.341.473.000	12.088.042.167
TOTAL EGRESOS	67.802.910.900	14.283.523.823
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	16.300.334.676	4.613.108.427
Resumen inversión por ejecutor		
CENPALMA	37.763.838.000	9.524.104.417
FEDEPALMA	12.577.635.000	2.563.937.750
TOTAL	50.341.473.000	12.088.042.167

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL